



Encontrar Familias permanentes

Una guía paso a paso para la adopción



Dave Thomas
Foundation
for Adoption®

Forever Families for Children in Foster Care



Es lo más importante
LA FAMILIA.

Índice

Quiénes somos	2
¿Qué es la adopción?	3
Tipos de adopción	4
10 pasos para formar su familia permanente	7
Paso 1: Explore las opciones para adoptar un niño.	8
Paso 2: Investigue los costos	9
Paso 3: Seleccione la agencia de adopción.....	10
Paso 4: Trabaje con una agencia.....	11
Paso 5: Comience la evaluación del hogar.....	12
Paso 6: Encuentre un niño y comience a conocerlo	14
Paso 7: Prepárese para su hijo y organícese	16
Paso 8: Lleve a su hijo a casa y pida la adopción	19
Paso 9: Finalice la adopción.....	20
Paso 10: Celebre la creación de la familia y manténgase informado	21
Preguntas frecuentes	22
Recursos adicionales	25
Glosario	26

Quiénes somos

Dave Thomas Foundation for Adoption se compromete a aumentar drásticamente la cantidad de adopciones de niños que esperan ser adoptados en los sistemas de cuidado tutelar de América del Norte. Nuestra visión: **cada niño tendrá un hogar permanente y una familia afectuosa.**

La Fundación proporciona fondos a las agencias de adopción para apoyar la contratación de reclutadores de adopción que atiendan a los niños que han estado esperando más tiempo en cuidado tutelar. Trabajamos para crear conciencia sobre la creciente necesidad e importancia de la adopción de niños en cuidado tutelar. Ofrecemos recursos educativos, como esta guía, para apoyar el proceso de adopción.

Nuestras creencias principales:

Todos los niños merecen una familia segura, afectuosa y permanente.

Ningún niño debería permanecer mucho tiempo bajo cuidado tutelar o marcharse del sistema a los 18 años sin una familia permanente.

Todos los niños son adoptables.

“

Estos niños no son la responsabilidad de otra persona.
SON NUESTRA RESPONSABILIDAD.

—Dave Thomas, Fundador de Wendy's® y de la Dave Thomas Foundation for Adoption

Desde nuestro comienzo en 1992, la Fundación ha seguido las inspiradoras palabras de Dave Thomas. Tanto si usted es un profesional de la adopción, un potencial padre adoptivo o simplemente alguien interesado en saber más sobre el proceso, esta guía le ofrece información y recursos valiosos para ayudarle a hacer un cambio importantísimo en la vida de un niño en espera.

¿Qué es la adopción?

Cuando un niño es adoptado, pasa en forma permanente de una familia a otra. En este proceso, todos los derechos de los padres son transferidos legalmente a los nuevos padres. Esto significa que los padres adoptivos tienen los mismos derechos y responsabilidades que los padres cuyos hijos nacieron de ellos. También significa que los hijos adoptivos tienen todos los beneficios emocionales, sociales, legales y familiares que tienen los hijos biológicos.



Su recorrido de adopción puede comenzar conectándose con uno de los siguientes:

- **Agencia pública de bienestar infantil**

La sucursal local del departamento de servicios sociales de su estado o una agencia de servicios para niños y familias es una agencia de bienestar infantil.

- **Agencia privada**

Una agencia privada tiene licencia para facilitar adopciones nacionales o internacionales. Las agencias privadas pueden ser seculares o religiosas, con fines de lucro o sin fines de lucro.

- **Profesional de la adopción, autoridad con licencia o abogado**

Si opta por emplear a un abogado para una adopción privada, asegúrese de que sea alguien con fuertes principios éticos y un amplio conocimiento de las leyes de adopción en su estado. Un abogado de adopción responsable se asegurará de que la familia de origen haya recibido orientación para que esté segura de su decisión y lista para renunciar a la custodia. El abogado también podrá asegurarse de que usted reciba los antecedentes de salud y médicos del niño y de la familia de origen.

Tipos de adopción

Al comenzar el proceso de adopción, usted tiene cuatro opciones.

1 Adoptar a un niño de cuidado tutelar en los Estados Unidos

Los niños en el sistema de cuidado tutelar varían en cuanto a sus edades, de bebés a jóvenes adultos. La edad promedio de un niño en espera es de 8 años y muchos tienen hermanos junto a los que deberían permanecer. La mayoría son niños saludables que simplemente necesitan y merecen adultos afectuosos que los apoyen en sus vidas.

Algunos niños tienen problemas médicos y otras necesidades especiales que a menudo son tratables. Hay apoyo y recursos disponibles para ayudarle.

Para comenzar, póngase en contacto con la agencia pública de su estado u otra organización de adopción, como Dave Thomas Foundation for Adoption. Apoyamos la contratación de profesionales de la adopción en agencias de todo el país que se dediquen a encontrar familias permanentes para los niños que permanecen en hogares de cuidado tutelar. Esto incluye a los adolescentes, a los niños con necesidades especiales y a los hermanos que con demasiada frecuencia se pasan por alto. Entérese de más en davethomasfoundation.org.

2 Adopción de un bebé en los Estados Unidos

Si quiere adoptar a un bebé, póngase en contacto con su agencia estatal pública, una agencia privada con licencia o un abogado de adopción. Para ponerse en contacto con un abogado especializado en adopciones, póngase en contacto con su colegio de abogados local, con la Academia Americana de Abogados Especialistas en Adopciones o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. en childwelfare.gov.

3 Adopción de un niño de otro país

Cientos de miles de niños de todo el mundo que no tienen padres necesitan familias. Las reglas en cuanto a las adopciones internacionales cambian rápidamente y pueden ser complicadas. Algunos países pueden descalificar a una persona para adoptar por su estado civil, diagnóstico de salud, edad u orientación sexual. Es importante que investigue sus opciones y trabaje con una agencia, grupo o individuo experimentado y ético.

Si opta por una adopción internacional, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. le exigirá que realice una evaluación del hogar. En la mayoría de los casos, la agencia de adopción o la persona que le ayude puede colaborar en la realización de la evaluación del hogar y ayudarle a encontrar un niño que necesite una familia.

Obtenga más información

- Departamento de Estado de EE. UU.: adoption.state.gov
- Consejo Nacional para la Adopción: adoptioncouncil.org

4 Adopción de un hijastro

Si está interesado en ser padrastro o madrastra de adopción, consulte a un abogado especializado en adopciones o póngase en contacto con el tribunal de su estado o condado que se ocupe de las adopciones.

Obtenga más información

- Igualdad familiar: familyequality.org

Comienzo

Al iniciar su recorrido hacia la adopción, dedique algún tiempo a consultar nuestra guía paso a paso y otros recursos para apoyar el proceso.

Continúe leyendo. *Un niño lo espera.*



Todos nos queremos,
y somos amables, y todos nos
DIVERTIMOS JUNTOS.

- *Dawson*, adoptado a los 7 años

**Dave Thomas**

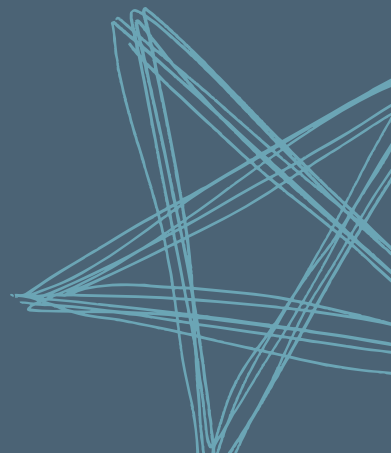
Fundador de Wendy's y de la Dave Thomas Foundation for Adoption

Dave era un exitoso hombre de negocios, conocido por su honestidad, su laboriosidad y la empresa que fundó: Wendy's. También fue adoptado y, en 1992, creó la Fundación Dave Thomas para la Adopción con el fin de ayudar a dar a otros niños una familia para siempre y los cimientos para un futuro mejor.

10 pasos para formar su familia permanente

Como Dave Thomas, todos los niños tienen una historia que contar, y todas las familias tienen sus propias tradiciones. Esto hace que cada adopción sea única.

Pero todas las adopciones comparten un proceso común. Explore **10 pasos** que le ayudarán a estar plenamente preparado para *acoger a un nuevo hijo (o hijos) en su vida.*



Paso 1:

Explore las opciones para adoptar a un niño.

Analizar sus deseos de tener una familia y su estilo de paternidad puede ayudar a lograr el éxito en una adopción. Antes de elegir el tipo de adopción que desea, realice un pequeño inventario personal.

¿Cuántas de las siguientes características lo describen?

- Convicción en la adopción y la capacidad de comprometerse con un niño
- Paciencia y perseverancia
- Buen sentido del humor y talento para mantener la perspectiva
- Amor por los niños y la paternidad
- La capacidad de aceptar sin juzgar y de amar incondicionalmente
- Conciencia de que la recuperación no siempre es rápida
- Voluntad de enseñarle a un hijo adoptivo sobre su raza, cultura y origen étnico (Este es un requisito para algunas adopciones internacionales)
- Inventiva

Si la mayoría de estas cualidades lo describe (o todas ellas), continúe un paso más adelante. Pregúntese:

- ¿Comprendo claramente por qué quiero adoptar?
- Si tengo pareja, ¿trabajamos como equipo? ¿Estamos los dos comprometidos con la adopción?
- ¿Dispongo del tiempo necesario para atender las necesidades de los niños?
- ¿He hablado de la adopción con amigos y familiares, incluidos mis hijos?
- ¿Cuento con sistemas de apoyo que me ayuden después de la adopción, o sé dónde encontrarlos?

Utilice sus respuestas a las preguntas anteriores como algo para reflexionar.

¿Qué tipo de adopción encaja mejor con sus creencias y objetivos como padre o madre?

.....

.....

.....

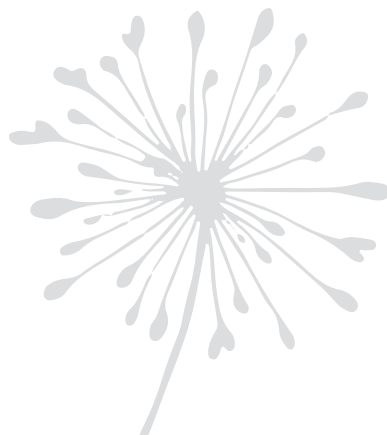
.....

Paso 2: Investigue los costos.

El costo total de la adopción depende de varios factores, como el tipo de adopción, la agencia a través de la que adopte, el estado en el que viva, los honorarios del abogado y si es necesario viajar.

La adopción en familias de cuidado tutelar suele costar entre \$0 y \$5,000 en concepto de honorarios nominales y evaluaciones del hogar, mientras que la adopción privada infantil o internacional puede costar entre \$30,000 y \$60,000 o más. A menudo se conceden subvenciones a las familias que adoptan procedentes de familias de cuidado tutelar. También puede hablar con su empleador sobre los beneficios por adopción y consultar a su asesor fiscal sobre posibles créditos fiscales.

Para más información sobre las ayudas disponibles, visite nuestra página de Recursos financieros para familias adoptivas en davethomasfoundation.org/FinancialResources



Paso 3:

Seleccione una agencia de adopción.

No todas las agencias de adopción son iguales, así que elija con cuidado. Algunas se encargan de todo el proceso de adopción, ayudándolo en cada paso. Otras esperan que usted tome la iniciativa de enterarse de los procedimientos y las fechas límite. Hágase una idea de cuánto control desea tener sobre el proceso, y decida luego qué enfoque y qué agencia son ideales para usted.

Debe trabajar con una agencia que opere en el estado en el que vive actualmente. Puede optar por trabajar con una agencia pública o privada. Póngase en contacto con su unidad de adopción estatal para conocer las opciones disponibles. Asegúrese de que cada agencia que considere tenga licencia para ofrecer servicios de adopción en su estado.

Encontrar agencias en su área:

- Póngase en contacto con la unidad de adopción de su estado para obtener una lista de agencias de adopción con licencia, tanto públicas como privadas
- Busque en Internet agencias privadas de adopción autorizadas. Confirme con la agencia que tiene licencia
- Póngase en contacto con los grupos de apoyo para padres adoptivos o con padres adoptivos para obtener recomendaciones
- Consulte el portal de información sobre bienestar infantil en childwelfare.gov

Para encontrar una agencia pública o privada que se ajuste a sus necesidades, considere la posibilidad de preguntar:

- ¿Qué tipo de niños coloca esta agencia (edades, antecedentes, etc.)?
- ¿Cuántos niños ha colocado la agencia en los últimos años?
- ¿Cómo realizará la agencia una búsqueda por mí?
- ¿Qué tipo de capacitación se ofrece a los padres?
- ¿Puedo ofrecer cuidado tutelar y aun ser considerado para la adopción?
- ¿Qué criterios utiliza la agencia para asignar niños a familias?
- ¿Qué tipo de padres adoptivos busca la agencia?
- ¿Cuánto tiempo se suele esperar generalmente por un niño?
- ¿Qué se hace en la evaluación del hogar?
- Si me entero de un niño disponible para adopción en otro estado, ¿la agencia intentará conseguirme ese niño?
- ¿Cuánto cuesta el proceso de adopción, en total y cada parte?
- ¿La agencia puede ayudar a ubicar fuentes de ayuda financiera y subsidios?
- ¿La agencia puede ofrecer referencias de padres que acaban de adoptar?
- ¿Qué recursos post-adopción proporciona la agencia?

Paso 4:

Trabaje con una agencia.

Una vez que ha seleccionado una agencia es finalmente hora de comenzar el proceso de adopción formal. Solicite ayuda a su agencia. En general, deberá asistir a una reunión de orientación o sesión de capacitación para padres adoptivos potenciales, donde:

- Conocerá a profesionales de la adopción y se enterará de las políticas y prácticas;
- Se enterará acerca de los niños disponibles;
- Le solicitarán que evalúe sus sentimientos en torno a la adopción y se asegure de que la adopción es la opción correcta para usted;
- Obtendrá información acerca de los problemas y recompensas de la paternidad adoptiva;
- Obtendrá los materiales de solicitud.

Acudirá a una sesión de orientación

De ser posible, acuda a una sesión de orientación antes de completar una solicitud para asegurarse de que la agencia pueda cumplir con sus necesidades. Los gastos de solicitud suelen ser no reembolsables, incluso si decide contratar a una agencia diferente o cambia de opinión sobre la adopción.

Una vez que haya elegido una agencia y haya completado el proceso de solicitud, pregunte a su profesional de la adopción cómo debe proceder para programar y preparar su evaluación del hogar.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Paso 5:

Comience la evaluación del hogar.

Una evaluación del hogar es mucho más que una comprobación de sus antecedentes y los de los miembros de su hogar. Es una forma de que su profesional de la adopción le conozca, le eduque sobre el proceso de adopción y le prepare para ser padre de un niño que aporta experiencias, ideas y expectativas que pueden ser diferentes de las suyas.

Todas las personas deben completar una evaluación del hogar. El proceso puede durar de 3 a 6 meses, dependiendo de la agencia, el profesional de la adopción y la cooperación de los futuros padres.

Requisitos para la evaluación del hogar

Los requisitos de la evaluación del hogar varían según la agencia y el estado. Solicite una lista de los artículos que su agencia requiere para completar el proceso, como partidas de nacimiento, licencias, referencias personales, verificación de antecedentes y antecedentes penales, y prueba de exámenes físicos recientes.

Los costos de la evaluación del hogar también varían según el tipo de agencia. Las agencias públicas suelen cobrar poco o nada. Las agencias privadas suelen cobrar entre \$1,000 y \$5,000.

La validez de una evaluación del hogar es determinada por su agencia y su estado. Por lo general, las evaluaciones de hogares duran un año y pueden ser renovadas anualmente luego.

Preparación para la adopción y clases de crianza

Muchas agencias ofrecen, y muchas también exigen que las familias adoptivas participen en clases grupales. Incluso si su agencia no requiere un curso de capacitación, deberá considerar aprovechar esta oportunidad para averiguar más acerca de las edades y etapas de la niñez, las dinámicas del abuso y la negligencia, los asuntos específicos de la adopción, el impacto de los traumas de los niños y la crianza de niños adoptados. Las clases ofrecen un foro para que usted converse acerca de sus preguntas y preocupaciones en cuanto al proceso.

Es importante que se familiarice con los tipos de problemas que surgen cuando un niño o un grupo de hermanos se unen a su familia. Por ejemplo, los hijos adoptivos mayores podrían tener necesidades únicas y experiencias de vida que afectarán sus interacciones con usted, los nuevos hermanos y los nuevos compañeros de clase.

Una vez que haya completado con éxito las clases y la evaluación del hogar, obtendrá la licencia o el certificado para adoptar.



“

Antes de la adopción, sentía que
tenía que hacerlo todo

POR MI CUENTA.

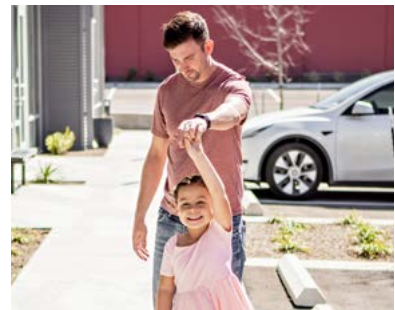
- Lilyauna, adoptada a los 18 años

Paso 6:

Encuentre un niño y comience a conocerlo.

Para iniciar la búsqueda de un niño, póngase en contacto con la agencia estatal, la agencia del condado o una organización privada de adopción de su comunidad. Su trabajador del caso trabajará con usted para encontrar un niño en el que se satisfagan tanto sus necesidades como las del niño.

Visite davethomasfoundation.org para encontrar recursos adicionales sobre el recorrido de adopción, así como una lista de agencias que aplican nuestro programa Wendy's Wonderful Kids, que encuentra familias permanentes para los niños que permanecen en hogares de cuidado tutelar.



Conozca al niño

Cuando hayan encontrado al niño y los hayan identificado como su familia potencial, averigüen todo lo que puedan acerca del niño. Hable con padres de cuidado tutelar y profesionales de la adopción.

- ¿Con qué frecuencia se ha mudado o cambiado de escuela el niño mientras estaba bajo cuidado tutelar?
- ¿Continúa en contacto con su familia extensa?
- ¿Cuáles son las comidas y los juegos favoritos del niño?
- ¿Cuál es la mejor forma de consolarlo?
- ¿Cuáles son sus antecedentes? ¿Cómo son sus padres biológicos?
- ¿Cómo son las historias clínicas del niño y de la familia?

El saber todo lo posible acerca de su niño hará que la transición del cuidado tutelar sea mucho más sencilla, tanto para usted como para el niño.

Su profesional de la adopción deberá ofrecer toda la información disponible acerca del niño o del proceso de adopción para ayudarlo a tomar una decisión. También lo ayudará a determinar si su familia es la adecuada para satisfacer las necesidades del niño.

Si el niño tiene necesidades especiales, éste es el momento de decidir si su familia está preparada y plenamente comprometida para abordar cualquier problema que pueda surgir.

La perspectiva del niño

Es un hecho simple: los niños que esperan ser adoptados de un hogar de cuidado tutelar han tenido una vida familiar perturbada y con frecuencia han sufrido traumas importantes. Fueron separados de su familia de origen y a menudo de sus hermanos o familia extensa. A menudo quedan con sentimientos de pérdida y dolor y temen el rechazo.

Ansían pertenecer a algo. Pero podrían dudar de sí mismos debido a sus experiencias pasadas, o podrían desconfiar de los nuevos adultos en sus vidas. Puede que no discutan abiertamente los detalles, pero eso no siempre significa que hayan aceptado plenamente la idea de ser adoptados o que comprendan lo que significaría para su vida.

Cree un ambiente de bienvenida para que el niño se sienta a gusto hablando sobre lo que piensa y sus sentimientos con usted, y hágale saber que es bueno hablar al respecto.

A medida que continúa formando un hogar permanente para el niño, tenga en cuenta algunas de las preguntas que podría tener durante el proceso:

- ¿Me van a volver a dar en adopción algún día?
- ¿Volverán a abusar de mí?
- ¿Qué pasa con mis hermanos?
- ¿Me aceptarán?
- ¿Tendré que cambiar de escuela?
- ¿Qué sucede si no les gustan las cosas que me gustan hacer a mí?
- ¿Cómo quieren que los llame?
- ¿Mis padres biológicos pensarán que no los quiero?
- ¿Tendré que cambiar de nombre?
- ¿Puedo contar con que sean mi familia para siempre?

Para obtener ayuda adicional para responder las preguntas de los niños:

- Póngase en contacto con su profesional de la adopción
- Aproveche los servicios de asesoramiento ofrecidos por la agencia o encuentre otro profesional de asesoramiento que satisfaga sus necesidades
- Únase a un grupo de apoyo para padres adoptivos
- Busque artículos, libros y otros recursos



Paso 7:

Prepárese para su hijo y organícese.

Es hora. Ha conocido al niño, y ahora está listo para vivir en su hogar. Tenga todos los documentos necesarios en orden, para que la transición sea sencilla tanto para el niño como para su familia.

Póngase en contacto con su compañía de seguros.

- Su hijo estará cubierto según su plan de seguro médico a partir del momento en que sea colocado en su hogar. Averigüe qué documentos requiere su compañía de seguros para la autenticación, como por ejemplo, la petición de adopción.
- Verifique cualquier exclusión en su póliza de seguro de salud en cuanto a afecciones preexistentes.
- Actualice los testamentos y cambie las designaciones de beneficiarios en sus pólizas de seguro de vida según sea necesario.

Obtenga una copia de la partida de nacimiento original del niño.

Podría ser difícil obtener este documento una vez finalizada la adopción, pero sin él, su hijo podría tener problemas para obtener un pasaporte u otros documentos importantes.

Prepárese para obtener un nuevo número de seguridad social y una partida de nacimiento.

Su hijo necesitará identificaciones nuevas que sean representativas de su apellido nuevo y su situación familiar. Si su hijo ya tiene un número de seguro social, podrá conservar el número y cambiar su nombre con una nueva partida de nacimiento. Sin importar lo que haga, su hijo debe tener un número de seguro social para que usted pueda presentarlo como dependiente.

Consiga los servicios necesarios para su hijo y para usted.

- Guardería si adopta a un niño más pequeño; algunos estados la ofrecen
- Inscripción en la escuela para niños más grandes
- Opciones de terapia, asesoramiento y tutoría
- Grupos de apoyo para padres adoptivos



Transforme su casa en un ambiente adecuado para los niños.

Primero, prepare la nueva habitación de su hijo para que sea adecuada para él o ella. Modifique, cambie de lugar o retire los objetos del hogar que podrían ser peligrosos.

Informe a sus otros hijos de los cambios específicos que van a ocurrir.

Díales cómo sus roles y sus vidas podrán cambiar cuando llegue su nuevo hermano. Sea proactivo y prepárese para ayudarlos en la transición.

Negocie un acuerdo de asistencia con la adopción.

Los padres que adoptan hijos elegibles con necesidades especiales de una agencia pública o privada pueden recibir beneficios federales o estatales. Pregúntele a su agencia acerca de los subsidios y los pasos que debe tomar. Deberá negociar el subsidio antes de que la adopción se concrete.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Cada día me emociona venir a trabajar y agradezco que estos niños confíen en mí para encontrar su familia para siempre. Este trabajo no es fácil, pero no solo merece la pena, **ES FUNDAMENTAL.**

- *Rachel*, reclutadora de adopciones de Wendy's Wonderful Kids



El día de la adopción, yo estaba como,
'Oh Dios mío, realmente va a ser

PERMANENTE!

- Preston, adoptado a los 15 años

Paso 8:

Lleve a su hijo a casa y pida la adopción.

Los niños colocados con familias adoptivas a través de una agencia pública podrán mudarse apenas los padres sean aprobados. Esto significa que la familia ha completado todas las visitas anteriores a la colocación y que el momento en que se efectúa no interrumpe la educación u otras actividades del niño. Usted asumirá custodia legal temporal del niño una vez que sea colocado en su casa.

Su agencia de adopción supervisará la colocación mientras su familia se adapta. Este período de control suele tomar unos seis meses, pero puede ser de tan solo unas semanas o de tanto como un año. El profesional de la adopción podrá llamar o visitarlos para conversar acerca de cómo les está yendo con la colocación, tanto a usted como al niño. El siguiente paso es que su agencia recomiende que el juzgado apruebe su adopción.

Petición de adopción

Una vez que su agencia lo haya recomendado, es hora de presentar la petición para adoptar. La petición es el documento que legaliza su adopción. En el documento, solicita formalmente el permiso para adoptar al niño, y luego lo presenta ante el juzgado.

Para presentar una petición, usted y el profesional de la adopción (o su abogado) deberán presentar lo siguiente (los requisitos varían por estados o jurisdicciones):

- La partida de nacimiento del niño o la fecha de nacimiento y el lugar.
- Una declaración escrita confirmando su deseo e idoneidad para adoptar, así como su habilidad para mantener al niño financieramente.
- Una declaración escrita del profesional o de la agencia de adopción del niño de que la adopción responde al interés superior del niño.
- La fecha en que recibió la custodia del niño, y quién se la otorgó.
- Una declaración del profesional o agencia de adopción del niño de la razón legal por la que se puso fin a los derechos de los padres biológicos.
- Información por escrito de cualquier relación que comparta con el niño (además de la de padre adoptivo), como la de tía, abuela, padrastro, entrenador o maestro.

Consulte a un abogado si necesita más orientación con el proceso legal.

Paso 9: Finalice la adopción.

Una audiencia de finalización completa legalmente el proceso de adopción.*
Es cuando usted, el o los padres adoptivos, reciben la custodia legal permanente del niño.

Estas audiencias suelen tener lugar entre 6 y 12 meses después de la colocación del niño en su hogar. Su profesional de la adopción o su abogado le notificarán la fecha y la hora. Este procedimiento dura entre 10 y 30 minutos y los incluirá a usted, a su hijo adoptivo, al abogado de su familia y al profesional de la adopción responsable de la colocación del niño. Asegúrese de haber completado toda la documentación necesaria. La finalización podría retrasarse si le falta algún documento.

El juzgado intentará establecer si el niño ha sido colocado en un hogar seguro y afectuoso. Esté preparado para brindar toda la información identificatoria incluida en su petición de adopción, además de responder a las preguntas abiertas, tales como:

- ¿Por qué quiere adoptar?
- ¿Cómo cuidará de su nuevo hijo?
- ¿Cómo se adaptará su familia al nuevo niño?
- ¿Hay algo que el juzgado deba saber antes de finalizar la adopción?

Apenas el juez firme la orden de adopción, usted obtendrá custodia legal y permanente de su hijo. La finalización es el último paso formal del proceso de adopción y el comienzo oficial de su nueva familia.

*Algunos estados finalizan las adopciones solo mediante papeleo y no hay audiencia.

Paso 10:

Celebre la creación de la familia y manténgase informado.

Los niños adoptados a menudo han tenido comienzos difíciles en la vida. Como consecuencia, podrían necesitar ayuda con temas de comportamiento o problemas emocionales o de desarrollo. Luego de la adopción, los padres adoptivos pueden acceder a recursos para ayudar a sus hijos a crecer, como la orientación para los niños y la familia, grupos de apoyo para padres, apoyo educativo especializado, atención de relevo para niños y orientación en cuanto al duelo y la pérdida.

Lo que sigue:

- Pregunte a su agencia de adopción si ofrecen ayuda financiera a los padres adoptivos
- Busque recursos post-adopción en su estado o condado
- Pida recomendaciones a los padres adoptivos o a los grupos locales de apoyo a la adopción
- Averigüe si su empleador ofrece beneficios por adopción
- Explore la guía paso a paso de la Fundación para la postadopción, Fortalezca su familia para siempre, en davethomasfoundation.org/PostAdoptGuide

Selección de proveedores

Encuentre a un profesional que comprenda las necesidades de los niños adoptivos y de sus familias. ¿Tiene experiencia con familias de cuidado tutelar y adoptivas? ¿Recibió capacitación relacionada con la adopción? Pida referencias a una o dos familias con las que hayan trabajado anteriormente.

Sobre todo, una vez que haya completado exitosamente el proceso de adopción, recuerde que usted no está solo. Las siguientes agencias y recursos pueden ayudarle a recorrer el camino:

American Academy of Pediatrics
[aap.org](https://www.aap.org)

Families Rising
wearefamiliesrising.org

Center for Adoption Support and Education
adoptionssupport.org

U.S. Department of Health and Human Services
Child Welfare Information Gateway
[childwelfare.gov](https://www.childwelfare.gov)

Family Equality
familyequality.org

Preguntas frecuentes

P: ¿Cuáles son los tipos de adopción disponibles?

R: Los cuatro tipos principales de adopción son:

- Adopción de un niño del sistema estadounidense de cuidado tutelar
- Adopción de un bebé en los Estados Unidos
- Adopción de un bebé o niño de otro país
- Adopción de un hijastro

P: ¿Cuáles son los requisitos para adoptar? Por ejemplo, como padres adoptivos, ¿tenemos que ser de la misma raza o grupo étnico que el niño que adoptemos? ¿Tenemos que estar casados, o estar dentro de un determinado rango de edad o de ingresos económicos?

R: Los requisitos pueden variar por estado, pero en general, las familias son tan diversas como los niños que están disponibles para adopción.

P: ¿Qué cualidades son importantes para los padres adoptivos?

R: Características como la flexibilidad, paciencia, y habilidades para resolver problemas, así como la voluntad de identificar recursos comunitarios locales son fundamentales. Los niños no necesitan padres perfectos, necesitan a personas afectuosas que puedan resolver los problemas únicos que plantea la crianza de niños y comprometerse de por vida a su cuidado y atención.

P: ¿Cómo es el proceso de adopción?

R: El proceso de adopción varía según el tipo de adopción, la agencia con la que trabaje, el estado en que resida y el estado o condado de residencia del niño. Una vez que haya seleccionado una agencia de adopción, el profesional de la adopción le guiará a través del proceso. En todos los casos, se necesitará una evaluación de su hogar y de sus antecedentes. Además, se requieren clases de preparación de adopción para la adopción de niños en cuidado tutelar.

P: ¿Qué es una evaluación del hogar?

R: Una evaluación del hogar es un proceso de solicitud y de entrevistas minucioso con un profesional de la adopción que involucra entrevistas en persona, verificaciones de referencias, de antecedentes y visitas a su hogar.

La evaluación no está estandarizada y puede variar de un estado a otro y de una agencia a otra. La evaluación del hogar media suele tardar entre 3 y 6 meses en completarse.

P: ¿Cuánto cuesta la adopción?

R: Depende de una cantidad de factores, como el tipo de adopción, la agencia con la que haya trabajado, el estado en que resida, los honorarios de su abogado y si se requieren viajes o no. La adopción en familias de cuidado tutelar puede costar entre \$0 y \$5,000 en concepto de honorarios nominales y evaluaciones del hogar, mientras que la adopción privada o internacional puede costar entre \$30,000 y \$60,000 o más.

P: ¿Cuánto tarda el proceso de adopción?

R: Hay muchas variables que determinan cuánto demora en completarse el proceso de adopción, como por ejemplo, si se requieren clases de preparación para la adopción, el tiempo que lleve la evaluación del hogar y el tiempo que lleve encontrar a un niño para su familia. En promedio, el proceso de adopción puede durar de 1 a 2 años.

P: ¿Por qué hay niños en cuidado tutelar?

R: Los niños son colocados en hogares de cuidado tutelar tras sufrir abusos, negligencia, consumo de drogas por parte de sus padres u otros problemas, y muchos han experimentado innumerables capas de trauma, dolor y pérdida en sus vidas. Un niño puede vivir temporalmente con la familia extensa, una familia de cuidado tutelar o en un hogar colectivo mientras los profesionales de la adopción intentan ayudar a la familia de origen. La prioridad del sistema de cuidado tutelar es mantener unidas a las familias. Pero cuando un juez ha dictaminado que no es seguro que un niño regrese a su familia de origen, necesita que alguien dé un paso adelante para adoptarlo.

Las edades varían desde bebés a adolescentes, y están representadas prácticamente todas las razas, grupos étnicos y categorías socioeconómicas. Algunos niños están esperando solos, y otros esperan junto a sus hermanos.

P: ¿Cómo encuentro a la agencia de adopción adecuada para mí?

R: Para encontrar una agencia de adopción que se adapte bien a su familia, tenga en cuenta:

- ¿Está la agencia autorizada por el estado?
- ¿Qué tipo de niños coloca la agencia?
- ¿Cuántos niños coloca la agencia por año?
- ¿Cómo lleva a cabo la agencia las búsquedas para los niños en espera?
- ¿Qué criterios utiliza la agencia para asignar niños a familias?
- ¿La agencia puede ofrecer referencias de padres que acaban de adoptar?

¿Por qué adopción de niños en cuidado tutelar?

Porque ***todos los niños*** merecen una familia segura, afectuosa y permanente. Estos niños son ***nuestra responsabilidad***.



“

Ahora que estoy con mi familia
para siempre,

**SIENTO QUE
PUEDO SER
YO MISMA.**

- Brianna, adoptada a los 17 años

Recursos adicionales

American Academy of Pediatrics

aap.org

Proporciona servicios que apoyan la salud y el bienestar físico, mental y social óptimos de todos los bebés, niños, adolescentes y adultos jóvenes.

Center for Adoption Support and Education (C.A.S.E.)

adoptionsupport.org

Ofrece terapia presencial y teleterapia especializada en adopción, gestión de casos, grupos de apoyo para padres y adolescentes y recursos educativos, incluidas formaciones para padres y profesionales.

Child Welfare Information Gateway

childwelfare.gov

Proporciona acceso a información y recursos para ayudar a proteger a los niños y fortalecer a las familias, incluidos recursos sobre la adopción en hogares de cuidado tutelar.

Child Welfare League of America

cwla.org

Coordina los esfuerzos para el bienestar infantil en Estados Unidos y proporciona apoyo directo a las agencias que atienden a niños y familias.

Family Equality

familyequality.org

Avanza en la igualdad legal y de vida para las familias LGBTQ+, y para aquellos que desean formarlas, a través de la construcción de la comunidad, cambiando corazones y mentes, e impulsando el cambio político.

Families Rising

wearefamiliesrising.org

Mantiene una lista de grupos de apoyo a padres y otras fuentes de información sobre adopción y post-adopción.

Fostering Families Today/Adoption Today

adoptinfo.net

Ofrece recursos, opiniones de expertos, consejos prácticos e información sobre las mejores prácticas más recientes basadas en pruebas para apoyar a los niños y jóvenes que proceden de entornos traumáticos.

National Council For Adoption

adoptioncouncil.org

Satisface las diversas necesidades de los niños, los padres biológicos, las personas adoptadas, las familias adoptivas y todos los afectados por la adopción a través de la defensa global, la educación, la investigación, la acción legislativa y la colaboración.

Glosario

Adopción: Un proceso legal en el que un adulto asume responsabilidades legales y de otro tipo para otra persona, normalmente un menor.

Agencia de adopción: Organización autorizada por el estado que presta servicios a familias de origen, padres adoptivos y niños que necesitan familias. Las agencias pueden ser privadas o públicas, seculares o religiosas, con fines de lucro o sin fines de lucro.

Beneficios de adopción: Compensación para los trabajadores a través de programas patrocinados por los empleadores que pueden incluir el reembolso financiero de los gastos de la adopción y licencia con o sin goce de sueldo por adopción.

Colocación en adopción: El momento en el que un niño comienza a vivir con los futuros padres adoptivos o, en el caso de adopción en régimen de cuidado tutelar, el punto en el que el estatuto de la colocación cambia a adopción.

Subsidios de adopción: Beneficios federales o estatales por adopción (también conocidos como ayuda a la adopción) diseñados para ayudar a compensar los costos a corto y largo plazo asociados a la adopción de niños que necesitan servicios especiales.

Créditos de impuestos por adopción: El crédito fiscal federal por adopción ha ayudado a miles de familias estadounidenses a compensar los costos de adopción desde su creación en 1997. El crédito único por hijo adoptado se aplica a todos los tipos de adopción (excepto la adopción por padrastro o madrastra). Muchos estados también tienen créditos fiscales por adopción. Más información en el Servicio de Impuestos Internos en el 800-829-3676 o en irs.gov, o consulte a su profesional fiscal.

Ley de adopción y familias seguras (ASFA): Aprobada en 1997, la ASFA (Ley Pública 105-89) aclaró la importancia de la seguridad para la toma de decisiones en materia de bienestar infantil e hizo hincapié ante los Estados en la necesidad de esfuerzos continuos para encontrar hogares permanentes para niños. Los hogares permanentes podrían ser con familias de origen, si se consigue de forma segura, o con familias adoptivas o tutores legales permanentes.

Colocación en riesgo o colocación con riesgo legal: La colocación de un niño en una futura familia adoptiva cuando la patria potestad aún no ha sido legalmente separada o cuando los derechos han sido separados pero el plazo de recurso no ha expirado.

Planificación concurrente: Un proceso en la administración de un caso de cuidado tutelar para reducir el tiempo que un niño pasa en cuidado tutelar antes de ser colocado con una familia permanente. El personal de bienestar infantil trabaja para la reunificación familiar y, al mismo tiempo, desarrolla un plan de permanencia alternativo para el niño en caso de que fracasen los esfuerzos de reunificación.

Formulario de consentimiento: El documento legal firmado por los padres biológicos que da por finalizados sus derechos parentales sobre el niño.

Custodia: El cuidado, control y mantenimiento de un niño que el tribunal adjudique legalmente a una agencia (en casos de abuso y negligencia) o a los padres (en el divorcio, procedimientos de separación o adopción). Los departamentos de bienestar infantil conservan la custodia legal y el control de las principales decisiones para un niño en cuidado tutelar. Los padres de cuidado tutelar no tienen la custodia legal de los niños a los que proporcionan cuidados.

Decreto de adopción: Una orden judicial que finaliza una adopción.

Interrupción: Cuando un niño abandona el hogar adoptivo antes de la finalización de la adopción. Esto puede ocurrir cuando los padres adoptivos deciden devolver al niño por razones propias, o cuando la agencia perturba la adopción si los padres adoptivos no cumplen con los requisitos posteriores a la colocación o están poniendo en peligro al niño de alguna manera.

Adopción en los Estados Unidos: La adopción de un bebé estadounidense a través de una agencia de adopción autorizada o un abogado de adopciones.

Relación por afinidad: Personas no emparentadas por nacimiento o matrimonio que tienen una relación emocionalmente significativa con un individuo.

Finalización: El proceso legal que hace que la adopción sea permanente y vinculante.

Padre(s) tutelar(es): Un individuo o una pareja que tiene el cuidado temporal de un niño pero no tiene derechos legales para determinar ciertos aspectos de la vida de un niño.

Tutelares a adopción: En este tipo de colocación, los padres de cuidado tutelar aceptan adoptar al niño siempre y cuando los derechos parentales se den por terminados. Los profesionales de la adopción colocan al niño con padres adoptivos especialmente formados que trabajarán con el niño durante los esfuerzos de reunificación familiar, pero que adoptarán al niño si está disponible para su adopción.

Tutor ad litem: Un individuo, a veces un abogado, designado por el tribunal para garantizar que los mejores intereses para el niño se abordan en las audiencias judiciales y otros procedimientos. En muchas jurisdicciones, los voluntarios de CASA (abogados especiales) actúan como tutores ad litem.

Evaluación del hogar: También conocida como perfil familiar, es una revisión minuciosa que los potenciales padres adoptivos deben completar para poder adoptar legalmente. Una evaluación del hogar suele incluir inspecciones de la residencia de los padres adoptivos; evaluaciones de sus relaciones, ideales parentales, historial

médico, verificación de empleo y situación financiera; y comprobación de antecedentes penales. Las evaluaciones del hogar pueden quedar obsoletas y normalmente deben renovarse al cabo de un año.

Ley para el Bienestar del Niño Indígena (ICWA): La Ley para el Bienestar del Niño Indígena es una ley federal que trata de mantener a los niños indígenas americanos con familias indígenas americanas. El Congreso aprobó la ICWA en 1978 en respuesta a la alarmante cantidad elevada de niños indígenas que estaban siendo retirados de sus hogares por parte de organismos públicos y privados. El Congreso en virtud de la ICWA pretendía "proteger los mejores intereses de los niños indígenas y promover la estabilidad y la seguridad de las tribus y familias indígenas." La ICWA establece requisitos federales que se aplican a los procedimientos de custodia infantil estatal que involucren a un niño indígena que sea miembro o califique para ser miembro de una tribu con reconocimiento federal.

Adopción internacional: La adopción de un niño que es ciudadano de un país por padres adoptivos que son ciudadanos de un país diferente.

Pacto Interestatal sobre la Colocación de Menores (ICPC):

El acuerdo legal entre los estados relativo a un niño que vive en un estado y es adoptado por padres que viven en otro estado. Además de obtener una evaluación del hogar y siguiendo las leyes de adopción de su estado, los futuros padres adoptivos deben cumplir con las leyes de adopción del estado de residencia del niño. Las familias que participan en una adopción interestatal generalmente trabajan tanto con un trabajador de adopción en su estado de origen para completar una evaluación del hogar y una formación pre-servicio, y con otro trabajador de adopción en el estado del niño para guiarles a través de los pasos necesarios para satisfacer los requisitos del ICPC.

Legalmente disponible para adopción: Un niño es legalmente disponible cuando la patria potestad de la familia de origen ha sido terminada por el tribunal y todos los recursos han sido agotados.

Libro de vida: Una representación pictórica y escrita de la vida de un niño diseñada para ayudarlo a comprender sus antecedentes e historia únicos. El libro de vida suele incluir información sobre los padres biológicos y otros parientes, el lugar y la fecha de nacimiento. Puede ser elaborado por profesionales de la adopción o por padres de cuidado tutelar o adoptivos que trabajan con el niño.

Equiparación: El proceso de combinar los mejores intereses del niño con padres adoptivos calificados. Los mejores intereses del niño son determinados por los profesionales de la adopción, los defensores y, en el caso de los niños mayores, sus deseos.

Ley de Colocación Multiétnica/Ley de Colocación

Interétnica (MEPA/IEPA): A veces denominada "Eliminación de barreras a la colocación interétnica", se trata de una ley federal promulgada en 1994 (MEPA) y enmendada en 1996 (IEPA). Estas dos leyes (conocidas

conjuntamente como MEPA/IEPA) eliminan la raza, etnicidad y el país de origen de la consideración efectiva para los trabajadores de bienestar infantil que están tomando decisiones en cuanto a colocación de niños en el sistema público de bienestar infantil.

Adopción abierta: Un plan de adopción en el que se comparte abiertamente la información acerca de la familia biológica y la adoptiva. Puede haber un contacto continuo después de que se produce la colocación.

Derechos parentales: Todos los derechos y obligaciones correspondientes desde el punto de vista legal asociados con ser el padre legal de un niño.

Planificación de permanencia: Un proceso orientado a metas diseñado para preparar a los niños y a las familias para un arreglo de vida permanente. Esto incluye la adopción, tutoría legal o colocación permanente con un pariente o no pariente.

Colocación: El momento en que el niño pasa a vivir con sus padres adoptivos. También puede tratarse de una colocación "preadoptiva" durante el período de prefinalización.

Servicios posteriores a la adopción: Servicios ofrecidos luego de la finalización legal de la adopción. Existen principalmente cuatro tipos de proveedores de servicios posjurídicos: agencias de servicios sociales, terapeutas privados, clínicas de salud mental y grupos de apoyo para padres e hijos.

Supervisión poscolocación: Una vez concretada la colocación y antes de la finalización de la adopción, se asignará un profesional de la adopción para completar la supervisión posterior a la colocación de la familia adoptiva. El profesional de la adopción visitará el hogar durante un período de tiempo determinado (según los requisitos del estado o del condado) para determinar si la adopción del niño es lo mejor para él.

Agencia de adopción privada: Una agencia con licencia otorgada por el estado para facilitar las adopciones en Estados Unidos, las internacionales o ambas. Las agencias privadas pueden ser seculares o religiosas, con fines de lucro o sin fines de lucro.

Agencia de adopción pública o agencia pública de bienestar infantil: Es la agencia gubernamental estatal o del condado que tiene la custodia legal de los niños en cuidado tutelar y es responsable de colocarlos en hogares de cuidado tutelar y/o adoptivos.

Niños con necesidades especiales: Esto incluye varias categorías relativas a discapacidades, edad, condición de hermano y condición de riesgo. Cuando se determina que un niño pertenece a un grupo con necesidades especiales, puede optar a los pagos de ayuda a la adopción (subsidios).

Cancelación de los derechos parentales (TPR): Proceso legal que anula para siempre los derechos de un padre sobre un niño.

Glosario *continuación...*

Fondos del título IV-E: Fondos para cuidados tutelares federales autorizados bajo el título IV-E de la Ley de Seguridad Social, pagados a los estados sin límites, según a lo que tengan derecho, o sea cualquier gasto que califique por parte de un estado será reembolsado en forma parcial o equiparado sin límite. Las definiciones de qué gastos califican para el reembolso se describen en las regulaciones y las interpretaciones de las políticas.

Trauma: Muchos niños en cuidados tutelares sufren una variedad de eventos traumáticos como abuso físico y sexual, son testigos de violencia doméstica y de la comunidad, son separados de sus familiares y son victimizados por otros. Los traumas complejos pueden tener efectos devastadores en un niño en cuanto a su fisiología, emociones, su capacidad de pensar, aprender y concentrarse, su capacidad de controlar sus impulsos, su autoimagen, y sus relaciones con los demás. A lo largo de la vida, los traumas complejos están vinculados con una amplia gama de problemas, que incluyen adicción, afecciones físicas crónicas, depresión y ansiedad, conductas autoflagelantes y otros trastornos psiquiátricos.

Niños en espera: Niños en el sistema público de bienestar infantil que no pueden regresar a su familia de origen y necesitan una familia segura, cariñosa y permanente que les ayude a crecer seguros y protegidos.

Wendy's Wonderful Kids®: Un programa emblemático de la Fundación Dave Thomas para la Adopción que apoya la contratación de profesionales de la adopción, conocidos como reclutadores, que se dedican a encontrar familias permanentes para niños en cuidado tutelar a los que con demasiada frecuencia se pasa por alto. Eso incluye adolescentes, niños con necesidades especiales y hermanos. Más información en davethomasfoundation.org/wwk.





**Nunca se es
demasiado viejo para
LA FAMILIA.**



Dave Thomas
Foundation
for Adoption®

Forever Families for Children in Foster Care

4900 Tuttle Crossing Blvd.
Dublin, OH 43016

davethomasfoundation.org
1-800-ASK-DTFA



@DaveThomasFoundationforAdoption



@DTFA